

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

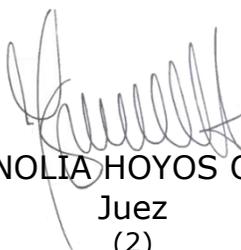
SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-1999-00891-00

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atienda Secretaría la solicitud de copias cursada por el apoderado Efraín Caro Torres (c.digital 29) conforme con la orden dictada en la sentencia aprobatoria de la partición.

Estese el memorialista Luis Guillermo Flórez Zambrano (c.digital 30) al trámite dispuesto por el artículo 129 del CGP y a lo resuelto en providencia de la fecha.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 046 FECHA 23-MARZO-2022


NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria